

## Beneficios estatales que NO se pueden utilizar en USEK

Nombre beneficio	Motivo
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Beca Bicentenario</li> </ul>	-Institución debe estar acreditada por al menos 4 años.
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Beca Vocación de Profesor – Pedagogías.</li> <li>▪ Beca Vocación de Profesor – Licenciaturas.</li> <li>▪ Beca Vocación de Profesor para licenciados y profesionales.</li> </ul>	-Carrera pedagógica debe estar acreditada.
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Beca Continuidad de estudios Universidad de Artes y C. Sociales ARCIS</li> <li>▪ Beca Continuidad de estudios Universidad del Pacifico.</li> <li>▪ Beca Continuidad de estudios Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología.</li> <li>▪ Beca de reubicación Universidad del Mar.</li> </ul>	-Institución debe estar acreditada por al menos 4 años.
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gratuidad</li> </ul>	-Institución debe estar acreditada por al menos 4 años. -Adscritas al Sistema de Acceso a la Educación Superior y constituidas como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro.
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fondo Solidario de Crédito Universitario</li> </ul>	-Institución debe estar acreditada por al menos 4 años.
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Beca Nuevo Milenio</li> </ul>	- Se puede utilizar en carreras técnicas en modalidad presencial.